



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Excmo. Sr. Fiscal
de Inst. Metropolit.
21/08/2018

Oficio No. 402-CPP-2018
Quito, 21 de agosto del 2018

Doctor
Gianni Frixone
Procurador Metropolitano (E)
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

RECIBIDO
FECHA: _____ HORA: _____
- CIA F
[Firma]

De mi consideración:

Doy seguimiento a la Resolución No. C 220 de 20 de agosto 2018, mediante la que Concejo Metropolitano resolvió disponer que la Alcaldía Metropolitana recopile y entregue a la Fiscalía la información relacionada con el incremento de cupos en cooperativas y compañías de taxis, fuera de los procesos autorizados de asignación de cupos, y; pedir informe a la Procuraduría Metropolitana sobre las acciones administrativas correspondientes.

Con ese antecedente, me permito remitir copias de la siguiente información, en la seguridad de facilitar con ello el mejor cumplimiento por parte de Procuraduría Metropolitana de la Resolución referida:

- Oficios No. 281-CPP-2016, recibido en la AMT el 27 de octubre de 2016; No. 315- CPP-2016 recibido en la AMT el 01 de diciembre 2016; No. 337-CPP-2016, recibido en la AMT y en la Secretaría de Movilidad el 23 de diciembre 2016. En ellos se solicita documentación de respaldo de los trámites mediante los cuales los vehículos de la compañía de taxis Transportes Yépez, de placas PAA5731, PPC1461, PVU0771, PDB4411, PPA1104 y PBC3494, ingresaron al servicio de transporte comercial taxi en el DMQ. Resultado: sin contestación.
- Oficio No. 020-CPP-2017, recibido en la alcaldía el 18 de enero 2017. Se reclama por la falta de respuesta a los Oficios No. 281, No. 315 y No. 337 referidos. Resultado: Respuesta de AMT (Oficio No. 008-AMT-2017).
- Oficio No. 008-AMT-2017 de 21 de enero 2017, que comunica lo siguiente: dicha dependencia "... - en estricto cumplimiento de la disposición emanada de la Secretaria de Movilidad del DMQ - procedió a emitir las respectivas Habilitaciones Operacionales Nos. 9304, 9309,9310,9320,9321 Y 9322 a favor de la operadora TAX-176 CIA. DE TAXIS TRANS YEPEZ, ..."; y, que con ello atiende la disposición del Secretario de Movilidad, entregada mediante Oficio No. SM000432/2016, de fecha 22 de marzo de 2016: entregar ciento cuarenta y cinco (145) habilitaciones operacionales, a Operadoras de Transporte Comercial en Taxi, Convencional y/o Ejecutivo ya constituidas, con cargo al proceso de regularización 2011 (¿¿??).
- Oficio No. No. 032-CPP-2017, recibido en la Secretaría de Movilidad el 24 de enero del 2017. Se solicita una copia del oficio No. SM000432/2016 de fecha 22 de marzo de 2016 (disposición a la AMT de entregar 145 habilitaciones operacionales taxis). Resultado: sin respuesta.

- Oficio No. No. 217-CPP-2017, recibido en la Secretaría de Movilidad el 13 de junio del 2017. Se insiste en la entrega de una copia del oficio No. SM000432/2016 referido. Resultado: sin respuesta (20 meses).

Seguro de su atención favorable, le solicito me mantenga informado del cumplimiento de la Resolución de Concejo y de las acciones correspondientes de la Procuraduría Metropolitana para esclarecer la entrega de habilitaciones operacionales, realizada al margen de disposiciones normativas y legales expresas.

Atentamente,


Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

adjunto lo indicado

cc. Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito